



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de julio de 1976

Número 6

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SANTIAGO ATOCAN", municipio de Nextlalpan, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria de fecha 7 de junio de 1972, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 17 de junio de 1972, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo, y se confirmen los derechos agrarios de 8 campesinos del censo básico, beneficiados en la resolución presidencial de 1.º de agosto de 1929, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1929, dicha resolución fue oicitada el día 2 de septiembre de 1929, quienes se encuentran en la actualidad cultivando sus unidades de dotación y que se indican en el tercer punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 19 de marzo de 1973, a los ejidatarios, afectados para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 22 de marzo de 1973, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Di-

rección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó dictamen en sesión celebrada el 19 de julio de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren apegadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 17 de junio de 1972, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracciones I y III; 81, 84, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionado Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SANTIAGO ATOCAN", Municipio de Nextlalpan, del estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los C.C. 1.—Manuel Sánchez, 2.—Juan Arenas V., 3.—Rosalió Márquez, 4.—Genaro

Tomó CXXII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de julio de 1976 | No. 6

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA PODER EJECUTIVO FEDERAL SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución Presidencial sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado "Santiago Atoacan", del Municipio de Nextlalpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(venga de la página uno)

Márquez, 5.—Lucio Márquez, 6.—Gregoria Tapia, 7.—Alejandro Anaya, 8.—Rafael Ramírez, 9.—J. Félix Ramírez, 10.—Andrés López, 11.—Moisés López, 12.—Manuel López, 13.—Estanislao Juárez, 14.—Pablo López M. y 15.—Luis Torres.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SANTIAGO ATOCAN", municipio de Nextlalpan, del estado de México, a los CC. 1.—Víctor Manuel Anaya, 2.—Jorge Reyes Sánchez, 3.—Raymundo Gómez Montes de Oca, 4.—Víctor Guadalupe Arenas, 5.—Francisco Arenas M., 6.—Vicente Arenas Cerón, 7.—Vicente Sánchez Ramírez, 8.—Gabriel Sánchez Ramírez, 9.—Evangalina Anaya Arenas, 10.—Raymundo Villalobos R., 11.—Luis Arenas Islas, 12.—Adolfo López García, 13.—Eugenia Varela López, 14.—Guillermo López García, 15.—Juan Anaya Sánchez, 16.—Lorenza Anaya Arenas, 17.—Cuahtémoc Varela López, 18.—Roberto Ramírez Ramírez, 19.—Roberto Arenas Cerón, 20.—Miguel Varela Morales, 21.—Martha Arenas Chávez, 22.—Sabino Varela López, 23.—Ignacio Arenas Zamora, 24.—Juventino Arenas Sánchez, 25.—Margarito Arenas Sánchez, 26.—Andrés Arenas Sánchez, 27.—Guillermo Arenas S., 28.—Gil Arenas Sánchez, 29.—María Trinidad Arenas Z. 30.—Ricardo Arenas Flores, 31.—Luis Flores González, 32.—Roberto Arenas Sánchez, 33.—Pedro Arenas Sánchez, 34.—Pedro Varela Morales, 35.—Nicolás Juárez Rodríguez, 36.—Cándido Juárez Rodríguez, 37.—J. Dolores Arenas Sánchez, 38.—Remigio García Sánchez, 39.—Ramón Varela López, 40.—Fidal Arenas Zamora, 41.—Alejandro Arenas Zamora, 42.—Ezequiel Arenas Morales y 43.—Agustín Arenas Flores; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Se confirman los derechos de campesinos del censo básico, beneficiados en la resolución presidencial de 19 de agosto de 1929, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre del mismo año, quienes se encuentran en la actualidad cultivando sus unidades de dotación, a los CC. 1.—Mauro Reyes, 2.—Jesús Ramírez, 3.—Marcelino Juárez, 4.—Ramón Torres, 5.—Delfina Morales, 6.—Salomé Sánchez y 7.—Agripino Arenas, en el ejido del poblado denominado "SANTIAGO ATOCAN", municipio de Nextlalpan, del estado de México, consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo a la parcela escolar.

CUARTO.—Por fallecimiento se excluyen del censo básico a los titulares 1.—Juan Meneses, 2.—Abundio Sánchez, 3.—Delfino Morales, 4.—Santiago Arenas, 5.—Ignacio Ramírez, 6.—Felipe Sánchez, 7.—Florencio Tapia, 8.—Francisco López, 9.—Antonio Anaya, 10.—Pedro Arenas, 11.—Santiago Morales, 12.—Juan Juárez, 13.—Pablo López, 14.—Andrés Juárez, 15.—Andrés Juárez, 15.—Andrea Juárez, 16.—Angel Pérez, 17.—Lorenzo Arenas, 18.—Lorenza Pérez, 19.—Marcos Hernández, 20.—Julian Juárez, 21.—Benito Juárez, 22.—Leonardo Juárez, 23.—Julio Comar, 24.—Julián Varela, 25.—Angela Ramírez, 26.—Jacinto Sánchez, 27.—Cándido Arenas y 28.—Agustín Arenas, en el ejido del poblado denominado "SANTIAGO ATOCAN", municipio de Nextlalpan, del estado de México, y se adjudican las unidades de dotación abandonadas por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos a los CC. 1.—Víctor Manuel Anaya, 2.—Jorge Reyes Sánchez, 3.—Raymundo Gómez Montes de Oca, 4.—Víctor Guadalupe Arenas, 5.—Francisco Arenas M., 6.—Vicente Arenas Cerón, 7.—Vicente Sánchez Ramírez, 8.—Gabriel Sánchez Ramírez, 9.—Evangalina Anaya Arenas, 10.—Raymundo Villalobos R., 11.—Luis Arenas Islas, 12.—Adolfo López García, 13.—Eugenia Varela López, 14.—Guillermo López García, 15.—Juan Anaya Sánchez, 16.—Lorenza Anaya Arenas, 17.—Cuahtémoc Varela López, 18.—Roberto Ramírez Ramírez, 19.—Roberto Arenas Cerón, 20.—Miguel Varela Morales, 21.—Martha Arenas Chávez, 22.—Sabino Varela López, 23.—Ignacio Arenas Zamora, 24.—Juventino Arenas Sánchez, 25.—Margarito Arenas Sánchez, 26.—Andrés Arenas Sánchez, 27.—Guillermo Arenas Sánchez, y 28.—Gil Arenas Sánchez. Consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de referencia.

QUINTO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SANTIAGO ATOCAN", municipio de Nextlalpan, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 16 de enero de 1976.

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS

VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ARTURO PAEZ VARGAS, promueve Información Ad-Perpetuum del terreno de Común Repartimiento denominado "TETEXMOLA" ubicado en Santa Isabel Chalco, Municipio de Amecameca, Méx., cuyas medidas y colindancias son:—Por el NORTE, mide 70.00 metros y colinda con Cerro.—Por el SUR, mide 45.30 metros y colinda con Barranca.—Por el ORIENTE, mide 100.20 metros y colinda también con Barranca.—Y por el PONIENTE, mide 100.20 metros y colinda también con Barranca.—Dicho Inmueble lo adquirió de la señora Catalina Montalvo Guzmán.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico El "Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., expedido en Chalco, Méx., a los treinta días del mes de junio del año de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, **C.P.J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

1812.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEFERINA OROZCO ALDAMA, promueve Información de Dominio de un predio con casucha ubicado en San Luis Mextepec, en la calle de 5 de febrero No 21; NORTE, 14.80 Mts. Valeriano Aldama, SUR, 15.00 Mts. Julia Gamboa, ORIENTE, 16.60 Mts. Calle 5 de Febrero, PONIENTE 16.00 Mts. Julia Gamboa. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 5 de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez**.—Rúbrica.

1813.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RICARDO Y EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA, promueven Información de dominio de un inmueble ubicado en el Barrio de San Bernardino de ésta Ciudad; NORTE, 51.40 Mts. Antonio Enríquez, SUR, 49.60 Mts. Gabriel Nolasco, ORIENTE, 30.16 Mts. Antonio Enríquez, PONIENTE, 29.30 Mts. Juan Valdés. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a tres de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez**.—Rúbrica.

1814.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 634/976.—

NATALIO VILLAFANA GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum sobre el terreno de labor ubicado en Santa Cruz Atzacapatzalongo de éste Municipio y Distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 67.50 metros con JOSE SOTO; SUR: 58.60 metros con Nicolas García; PONIENTE: 32.70 metros con ISIDRO AGUILAR, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y seis.—El C. Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete**.—Rúbrica.

1815.—10, 13 y 17 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

CESAR HERNANDEZ MENDOZA, promueve Información de Dominio, respecto de una casa ubicada en cuartel primero manzana número seis de la Avenida Hidalgo número Uno del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias NOROESTE 16.75 Metros con Avenida Hidalgo, SUROESTE 27.44 Metros con Av. Hidalgo, ORIENTE 19.55 Metros con Av. Nayarit, PONIENTE, 19.45 Metros con Avenida Veracruz con una superficie aproximada de 472.00 Metros cuadrados y construidos 92.00 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y el Noticiero de la Ciudad de Toluca, Estado de México.—efectos Artículo 2898 del Código Civil.—Valle de Bravo, México a veintiocho de Junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Nicolás Torres Estrada**.—Rúbrica.

1816.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JESUS ROMERO, por su propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respectó del Predio ubicado en el Poblado de San Rafael Chamapan, Naucalpan de Jurez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 27.78 mts. cuadrados con propiedad del señor Enrique Enriquez.

AL SUR: en igual medida con camino.

AL ORIENTE: en 10.00 mts., con Calle San Rafael.

AL PONIENTE: en igual medida con Alfonso Jurado.

El Predio tiene una superficie de: 277.80 metros cuadrados para publicarse por tres veces de tres en tres días en los Periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y "Avance" que se editan en la Ciudad de Toluca y en ésta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducir en términos de Ley. Dado en el Juzgado Cuarto Civil, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

1822.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

CONSTANTINO RINCON ESCUTIA promueve Información Ad-Perpetuum para acreditar posesión apta para prescribir que tiene desde hace diez años sobre un inmueble Casa con terreno ubicado en el Barrio De San Francisco, Del Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE 77 mts. con Juan López Pérez; AL SUR 77 mts. con Estiquia Villagomez Escutia; AL ORIENTE 46.50 mts. con Hdos. de Roman Rosales; AL PONIENTE 46.50 mts. con calle cinco de Mayo.

Para su publicación en forma legal se expide el presente en Lerma México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—Rúbrica.

1823.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PASCUALA FUENTES DE PALAFOX, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "TEPEBIATE", ubicado en Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial; mide y linda: NORTE, 8.50 metros, con Avenida San Francisco; SUR, 8.50 metros con Hilaria Alonso; ORIENTE, 22.00 metros con Luis Pérez; PONIENTE, 22.00 metros con Encarnación Pérez.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a 16 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo Guerrero.—Rúbrica.

1828.—13, 24 julio y 5 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

GLORIA CRUZ SANCHEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio "SIN NOMBRE" ubicado en el número 41 de la calle de Zaragoza en la Población de Ixtapaluca, de este Distrito Judicial de Chalco, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 43.20 Mts. con Delfino Cabrera; SUR: 1.35 Mts. con Granja de Francisco G. Buchenau; ORIENTE: 71.40 Mts. con Dolores Sanchez Morales; y al PONIENTE: 49.05 metros con calle Zaragoza. Con superficie total de 1,350.00 metros cuadrados. Dicho predio lo adquirió de la señora Dolores Sánchez Morales.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Edo. y periódico "El Noticiero". Dado a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1829.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EZEQUIEL ESQUIVEL FABILA, Promueve Información Ad-Perpetuum sobre terreno ubicado Barrio Capulin, Villa Cuauhtémoc, Méx., mide y linda:—NORTE:— 22.00 Mts. Odalio Ezquivel; SUR:—21.50 Mts. Margarito Colín; ORIENTE:—110.00 Mts. Margarito Colín; PONIENTE:—110.00 Mts. Carril.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasen a decirlo, Lerma, Méx., a 8 Julio 1976.—Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1830.—13, 15 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

ROBERTO VALDEPEÑAS CASTILLA, promueve ante éste Juzgado, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio, respecto de un terreno de los llamados de Común Repartimiento denominado "El BOSQUE" y se encuentra ubicado en el Pueblo de San Antonio Zoyatzingo, perteneciente al Municipio de Amecameca, de éste Distrito Judicial de Chalco, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE; 37.50 Mts. con Domingo López; otro NORTE; 20.00 Mts. con Juan Ruíz; tercer Norte; 17.70 Mts. con Lorenzo Ruíz; SUR: 75.00 Mts. con Calle Vicente Guerrero; ORIENTE: 44.80 Mts. con Calle del Sapo y PONIENTE; 37.95 Mts. con calle del Bosque.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., Expedido a los 5 días del mes de Julio de 1976, en Chalco, México.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1831.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

PILAR VILCHIS DE EZQUIVEL, Promueve Información Ad-Perpetuum sobre un terreno, casa, Canal de Carretera Villa Cuauhtémoc, Méx., mide y linda: NORTE:—15.00 Mts. Carretera Canal; SUR:—15.00 Mts. Aarón Peñalosa; ORIENTE:—43.70 Mts. Paula Sevilla; PONIENTE:—44.30 Mts. Felipe Sevilla.

Publicarse por tres veces cada tercer día, periódicos, Personas se crean con derechos pasen decirlo, Lerma, México, 8 Julio 1976.—Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1832.—13, 15 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ESTEBAN CASTAÑEDA GARCIA, promueve diligencias de Inmatriculación, del terreno denominado "TUZANTALPA", ubicado en el Municipio de Los Reyes La Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte: 119.00 metros vuelta en línea recta 47.80 metros, vuelta en línea quebrada con 20.10 metros, más 31.00 metros; oriente: 84.00 metros con Francisco Serrano; sur: 67.70 metros, vuelta en línea recta con 81.00 metros con carril público; poniente: 80.00 metros con Leopoldo Castañeda.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los veintitrés días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1835.—13, 24 julio y 5 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

PAULO SOLIS ROCETE, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote 29 manzana 50 ubicado en la Col. Gral. Vicente Villalba de Netzahualcóyotl México, que mide y linda: NORTE 21.50 M. con lote 30; SUR 21.50 M. con lote 28; ORIENTE 10.00 M. con lote 2; PONIENTE 10.00 M. con calle. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación suita los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Méx., a los 23 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1836.—13, 22 y 31 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 951/76.

TERCERA SECRETARIA.

C. RAFAEL DAVILA REYES.

ANA GARCIA DE VARGAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 37, manzana 46, Colonia Ampliación Romero Sección Las Fuentes, Ciudad Netzahualcōyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda:— AL NORTE 17.00 Mts. con LOTE 36; AL SUR 17.00 Mts. con LOTE 38; AL ORIENTE 9.00 Mts. con AVENIDA NETZAHUALCOYOTL; AL PONIENTE 9.00 Mts. con LOTE 12. Superficie total de 153.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedando en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1837.—13, 22 y 31 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARCOS GOMEZ MALLEN.

BERTHA LOPEZ RODRIGUEZ, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 36 de la manzana 61 de la Colonia General José Vicente Villada del Municipio de Netzahualcōyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias AL NORTE, 21.50 Mts., con lote 37.—AL SUR, 21.50 Mts. con lote 35.— AL ORIENTE, 10.00 Mts. con lote 15 y al PONIENTE, 10.00 Mts., con Calle San Rafael. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de ésta, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición. Publíquese de ocho en ocho días por tres veces en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a quince de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1838.—13, 22 y 31 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

FELIPE UBALDO NAVIDAD, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe:

Casa de construcción rústica ubicada en Capuluac perteneciente al Distrito de Tenango con las siguientes medidas y colindancias; al Norte diecinueve metros cincuenta centímetros 19.50 con calle de su ubicación al Sur 19.50 metros con Juan Ubaldo al Oriente 13.75 metros con Pedro Ubaldo al Poniente la misma medida 13.75 con la segunda calle de su ubicación.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "GACETA DE GOBIERNO", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de julio de 1975.—El C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1841.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MARIA FELIX UBALDO NAVIDAD, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida describe:

Casa de construcción rústica ubicada en Capuluac Dto. de Tenango con las siguientes medidas y colindancias; al Norte 1250.00 metros con Paulina Ubaldo al Sur 268.00 metros con Felipe Izquierdo; al Oriente 25.70 metros con un camino; A Poniente 26.75 metros con otro camino.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "GACETA DE GOBIERNO", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de julio de 1975.—El C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1839.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

PAULINA UBALDO, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble que en seguida se describe Casa con corral con domicilio concaico en Capuluac Santiago Tanguistenco perteneciente al Distrito de Tenango con las siguientes medidas y colindancias; al norte doscientos treinta y cinco metros setenta centímetros con Florentino Aldama al Sur doscientos cincuenta metros con Felix Ubaldo, al Oriente veinticinco metros setenta centímetros con camino; al Poniente veintiseis metros setenta y cinco centímetros colinda con camino.

Se expiden las presentes haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "GACETA DE GOBIERNO", de tres días en tres días por tres veces consecutivas.—Conste.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de Julio de 1975.—El C. Secretario Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1840.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANGEL CRUZ OLVERA.

LUIS SANCHEZ ALCANTARA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno 12, de la manzana 22, de la Colonia General Jose Vicente Villada de Ciudad Netzahualcōyotl, mide y linda; AL NORTE, 21.50 Mts., con Lote 11; AL SUR 21.50 Mts., con Lote 13, AL ORIENTE, 10.00 Mts., con Calle 4 hoy Tlalpan; y AL PONIENTE, 10.00 Mts., con Lote 19; con superficie aproximada de 215.00 M2. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de esta, contestando la última publicación de éste, contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, por sí por apoderado por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijara en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificársele, quedando a su disposición las copias de traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a siete de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Maio.—Rúbrica.

1842.—13, 22 y 31 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 623/76. ELENA AYALA DE BEJARANO, promueve diligencias de Inmatriculación de un predio ubicado en San Luis Mextepec, Méx., que mide y linda: norte 30.00 Mts. con sucesores de Leobardo Cruz, antes Modesto Ilagorri, Sur 30.00 Mts. con Carretera Internacional, Oriente 64.00 Mts. con Calle La Gran Tenochtitlán, antes Calle de la Libertad, Poniente 71.50 Mts. con Pedro Orozco González. Con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del título de propiedad que acompaña. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a cinco de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Roberto Barreto Albiter.—Rúbrica.

1843.—13, 22 y 31 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 607/76. VICENTE GARATACHEA RAMIREZ Y JOSEFA CONTRERAS DE GARATACHEA, promueve diligencias de inmatriculación de un predio ubicado en Zinacantepec, Méx., que mide y linda: Poniente 11.80 Mts. Calle 5 de Mayo, Oriente 15.80 Mts. Demetrio Esquivel, Norte 28.20 Mts. Demetrio Esquivel, Sur 15.50 Mts. Calle Iturbide 4.00 y 15.50 Mts. con Tayde Aguilar. Con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del título de propiedad que acompaña. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad.—Toluca, México a cinco de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Roberto Barreto Albiter.—Rúbrica.

1844.—13, 22 y 31 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 628/976.—VÍCTOR GRANADOS ROSSANO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en Calle Moctezuma Número veintidos de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 41.20 metros con calle Iturbide; al Sur 44.60 metros con casa y solar de Trinidad García; al Oriente 48.40 metros con predio de Margarita del Carmen; y al Poniente 47.00 metros con calle de Moctezuma, con una superficie de 2,046.00 metros cuadrados. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a seis de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1845.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑOR: JESUS BRAVO TALANCON.

Exp: 1066/76

MARGARITA VILLEGAS VIUDA DE BECERRIL, le demanda en la vía Ordinaria civil, la usucapión del lote 42, manzana 62, colonia Agua Azul, Grupo "A", Municipio de Netzahuacóyotl, México, mide y linda: Norte: 17.00 Mts. con lote 41; Sur: 17.00 Mts. con Lote 43; Oriente: 9.00 Mts. con calle Lago Trasimeno; Poniente: 9.00 Mts. con lote 17. Se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de ésta. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan a su disposición en la Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México. Texcoco, México, a primero de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1846.—13, 22 y 31 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALFONSO CASTRO SEGOVIA.

En los autos del expediente número 1071/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Alfonso Castro Segovia, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1847.—13, 22 y 31 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA GUADALUPE LOPEZ HERRERA.

En los autos del expediente número 1067/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Elpidio García Morales, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1848.—13, 22 y 31 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

C. CARLOS BECERRIL MIRELES

o quien sus derechos represente.

LIC. PEDRO MACEDO ORTEGA, apoderado general de MARIA MEJIA GARCIA le demanda Juicio Ordinario Civil sobre USUCAPION, en relación una mitad de casa en Plaza Juárez núm. 10 de Zacualpan, Méx., mide y linda: ORIENTE a PONIENTE 33.70 Mts. por 13.35 Mts. de NORTE a SUR, al ORIENTE Plaza Juárez; PONIENTE, una calle; NORTE Casa de RUTILA SUAREZ, SUR Calle de la Carretera, Otra mitad casa calle Berriozaba Cabecera Zacualpan mide al SUR 7.70 Mts. Calle su ubicación; ORIENTE 8.33 Mts. misma vendedora; NORTE 6.70 Mts. con propiedad de la misma y PONIENTE, con Concepción Ronces. Terreno en Barrio San José de Zacualpan; ORIENTE con Fernando García y PONIENTE, BENIGNO BRAVO Y CAMILO AVILES. Casa y terreno anexo en calle de Berriozaba 7 en Zacualpan mide y linda; NORTE: 33.10 Mts., con calle de Berriozaba; PONIENTE, 20.65 Mts. con Callejón; ORIENTE Y SUR en línea quebrada 41.20 Mts. con camino vecinal. En virtud haberse ordenado emplazamiento términos artículo 194 Código Procesal Civil se expide edictos para su publicación tres veces consecutivas de ocho en ocho días periódico "GACETA DEL GOBIERNO", a efecto de que dentro de treinta días a partir última publicación se presenten contestar demanda, quedando en Secretaría este Juzgado copias de Ley, traslado se expide presente a dos de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. J. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

1849.—13, 22 y 31 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

J. GUADALUPE VELAZQUEZ B., promueve Información de Dominio de un predio con casucha ubicada en la Calle de Reforma s/n. de Almoloya de Juárez, Méx., NORTE, 40.00 Mts. Antonio Carmona, SUR, 40.00 Mts. Victor Velázquez Bastida, ORIENTE, 80.00 Mts. Calle Reforma, PONIENTE, 80.00 Mts. Luz Bernal Vda. de Carmona. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a seis de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1850.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PAULA RODRIGUEZ DE DIOS, promueve Información de Dominio de un predio rural ubicado en San Mateo Oztzacatipan: Norte, 107.00 Mts. Pablo Arellano, SUR, 107.00 Mts. Horminia Martínez, Oriente, 32.50 Mts. Trinidad Nava S. Poniente, 37.00 Mts. Camino Villa Cuauhtémoc. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 6 de julio de 1976.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1851.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

CARLOS ESCAMILLA FERREYRA Y FELIPE ESCAMILLA FERREYRA, promovieron diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar posesión y se les declare propietario respecto a un predio ubicado en la Avenida Juárez No. 511 "A" en Santiago Tianguistancas, México, el inmueble de referencia tiene las siguientes medidas y colindancias:—AL NORTE, 37.60 mts. con Federico Olivares. AL SUR.—37.60 mts. con Sra. Jovita Escamilla Ferreyra. AL ORIENTE, 13.80 mts. con calle Av. Juárez que es la de su ubicación. AL PONIENTE, 13.80 mts. con Jovita Escamilla Ferreyra. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deduscan en termino de ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 28 de Junio de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1852.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ING. ANTONIO NAVA LOPERENA, promovió diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar posesión y se le declara propietario respecto a un predio se denomina "PLAN TLALMIMIHUI" ubicado en San Nicolás Coatepec, el inmueble de referencia tiene las medidas y colindancias siguientes:— AL NORTE.—32.65 con Martín Robles. AL SUR, 77.00 mts. setenta y siete metros con Pascasia Gutiérrez. AL ORIENTE, 96.00 mts. con Carretera a Chlama AL PONIENTE.—53.70 mts. con camino Vieo. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca para conocimiento del público y quienes se crean con mejor derecho lo deduscan en termino de ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 28 de junio de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1853.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Por acuerdo de fecha siete de julio de mil novecientos setenta y seis, dictada en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora Raquel Sánchez Vda. de Hernández en el expediente No. 428/76 por medio de éste que se publicará en la Gaceta de Gobierno por dos veces de siete en siete días, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia de dicha señora, para que se presenten a reclamarla dentro de los cuarenta días siguientes al de su última publicación de éste edicto que se expide en ésta fecha bajo el concepto de que la autora de la herencia falleció sin intestar el día cuatro de agosto de mil novecientos setenta y cinco, en la ciudad de México, D. F. habiéndose presentado reclamando la herencia Ma. del Carmen Sánchez Cardona. Toluca, Méx., a siete de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta C.—Rúbrica.

1856.—13 y 22 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el Expediente número 2664/971, relativo al Juicio ordinario Civil de Pago de Pesos, promovido por Carlos Vidal Morlet, en contra de Consuelo González Esparragoza, por auto de fecha veintinueve de Junio del año en curso, el C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL VEINTISEIS DE JULIO del año en curso, para que tenga verificativo el Remate en Segunda Almoneda, respecto del inmueble ubicado en la Calle de Norte tres, número 57, esquina Oriente cinco (lotes uno y dos de la manzana H), de la Colonia Adolfo Ruiz Cortines, del Municipio de Ecatepec de Morelos, México, así como la construcción en él adheridas, teniendo el lote una superficie de 215 metros cuadrados, y el lote número dos, una superficie de 215 M2, siendo el valor de los predios \$116,100.00 CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO PESOS, y la construcción que tiene una superficie de 115 M2, de \$57,500.00, CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, los cuales hacen un valor total de \$173,600.00 CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS, sirviendo de postura legal las dos terceras partes que cubren el valor de la cosa, con una deducción del diez por ciento. El inmueble se encuentra enclavado en una zona residencial popular, con servicios Municipales incompletos, ya que carece de alumbrado público, sin banquetas.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en el "Rumbo", que se edita en Naucalpan, y en los Estrados de éste Juzgado se expide el presente a los 6 días del mes de Julio de 1976.—Doy fe.—El Tercer Secretario, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1854.—13 y 22 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Almoneda de Remate.

Expediente 109/974, En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DOROTEO GARCIA, en contra de JUSTINO HERNANDEZ, el C. Juez señala las TRECE HORAS DEL DIA TREINTA DE JULIO DEL AÑO EN CURSO para la primera Almoneda de Remate de los siguientes bienes embargados: RASTRA marca John Deere, de 16 discos, distribuidos en dos partes de 8 discos cada una, serie número Q31553K color verde en partes por encontrarse la pintura descuidada dicha rastra tiene un defecto tecnico, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4,700.00 en que fueron valuados convocando postores. Lo que se hace saber al publico en General por medio de este que se publicara en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres dias dentro de nueve.—Toluca, Méx., a 6 de Julio de 1976.—El Secretario del Juzgado, Lic. Arturo Espinosa G.—Rúbrica.

1857.—13, 17 y 22 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

COMPANIA MINERA LA QUIMICA Y ANEXAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Minera La Química y Anexas, S. A., para una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 29 veintinueve de julio de 1976 mil novecientos setenta y seis, a las 16 dieciséis horas, en su domicilio social, bajos de la casa No. 105, letra "A", de la Av. José Vicente Villada Sur, de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.—Nombramiento de personas que Presidan la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y el Secretario de la misma.
- II.—Resultado de los señores escrutadores que se nombre, para conocer el número de acciones que se encuentren presentes.
- III.—Lectura del informe del Consejo de Administración y de sus gestiones durante el año de 1975, su discusión y aprobación en su caso.
- IV.—Lectura del Balance del año de 1975 y su aprobación en su caso.
- V.—Informe que rinde el señor D. Efrén Flores Consuelo, sobre los trabajos que está desempeñando en nuestras Minas la Cía. Minera de Frenillo, S. A.
- VI.—Asuntos Generales, conexos con esta orden del día.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir a la mencionada Asamblea, deben de depositar por lo menos con dos días de anticipación sus respectivas acciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, debiendo hacer tal depósito, en el citado domicilio social, donde se les expedirán los certificados o tarjetas correspondientes.

Toluca, Méx., junio 30 de 1976.

CIA. MINERA LA QUIMICA Y ANEXAS, S. A.

(Rúbrica).

1742.—6 y 13 julio.

NOTARIA PUBLICA Núm. 12

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento número 9725 de fecha 18 de junio de 1976, ante mí fe. María Guadalupe Medina Avila y Dolores Medina Avila viuda de Andrade, aceptaron la herencia testamentaria instituida a su favor por la de cujus, Josefina Medina Avila, se reconocieron sus derechos hereditarios y la albacea de la sucesión María Guadalupe Medina Avila aceptó el cargo, manifestando que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de 7 en 7 días en el periódico Excelsior y Gaceta del Gobierno del Estado de México, Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE

DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA,

MEXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN,

LIC. LUIS IBARROLA CERVANTES.—Rúbrica.

1761.—6 y 13 julio.

EATON MANUFACTURERA, S. A.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

La asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 27 de abril de 1976 decretó el pago de un dividiendo equivalente al 10% sobre el valor nominal de \$25.00 por acción. El pago se efectuará en una sola exhibición a partir del día 16 de agosto de 1976, contra la presentación y entrega del cupón 7 de los títulos "Emisión 1972" y la presentación de los certificados de acciones "Emisión 1974" y "Emisión 1975" para que se haga la anotación correspondiente en los mismos, a través del Departamento de Valores del Banco Nacional de México, S. A., Oficina Matriz, Isabel la Católica número 44, de México, D. F.

Toluca, Estado de México, el día 7 de julio de 1976.

LIC. G. GRAHAM GLASCOCK,

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

1834.—13 julio.

EATON MANUFACTURERA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de Eaton Manufacturera, S. A., se convoca a los señores accionistas a una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de agosto de 1976, a las 10:00 horas en el domicilio de la sociedad ubicado en la Avenida 10, Calle 1, Fraccionamiento Industrial de Toluca, Estado de México, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. Discusión y resolución, en su caso, en relación con un proyecto de reformas a la escritura constitutiva.
- II. Designación del Delegado o Delegados para formalizar y llevar a cabo las resoluciones tomadas por esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho para asistir a la asamblea de referencia deberán depositar en las oficinas de la Secretaría del Consejo de Administración ubicadas en las calles de Liverpool número 123, 1er. piso, México 6, D. F., a más tardar el día 4 de agosto de 1976, ya sean sus títulos de acciones o los recibos de depósitos expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. Contra la entrega de los títulos de acciones o los recibos de depósito, el Secretario les expedirá tarjetas de admisión, las cuales acreditan el derecho para asistir a la asamblea antes mencionada.

Toluca, Estado de México, a los 7 días de julio de 1976.

G. GRAHAM GLASCOCK

Secretario del Consejo de Administración.

1833.—13 julio.

ESTACION DE SERVICIO PARA AUTOMOVILISTAS CIRCUNVALACION, S. A.

CONVOCATORIA

El Presidente del Consejo de Administración de Estación de Servicio para Automovilistas Circunvalación, S. A. convoca a los accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 16 de julio en curso, a las nueve horas treinta minutos; los accionistas deben presentar con veinticuatro horas de anticipación a su celebración, las acciones que poseen, en el domicilio social, ubicado en Avenida Circunvalación número 46, Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo lugar donde se ha de verificar la asamblea.

La citada asamblea se celebrará conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Discutir, aprobar o modificar el acta del día primero de julio de 1967, relativa al aumento de capital.
- 2.—Discutir, aprobar o no el aumento del capital social.
- 3.—Asuntos Generales.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 8 de julio de 1976.

Estación de Servicio para Automovilistas Circunvalación, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración.

Lic. Francisco Valero C.—Rúbrica.

1855.—13 julio.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 4 al 10 de julio se publicaron los números y secciones que en seguida se especifican.

Números	Fechas	Secciones
3	Martes 6	1a. 2a.
4	Jueves 8	1a. 2a. 3a.
5	Sábado 10	1a. 2a. 3a.

Toluca de Lerdo, Méx., 12 de julio de 1976

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.